



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°050-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 4 de abril del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°011-ORSA-FADCIP-UNAP-2022, de fecha 31/03/2022, La Jefa (e) de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por la BACHILLER XIOMARA ALEXANDRA YAHAYRA GUEVARA cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Titulo profesional de abogada en Derecho.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que la solicitante pueda acceder al Titulo profesional de abogada en Derecho;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR, la expedición del Titulo profesional de abogada , en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

Nº	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
1	XIOMARA ALEXANDRA YAHAYRA VARGAS GUEVARA	222	075	001

Regístrate, comuníquese y archívese.


Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

